Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/11/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente núm.: 7680/2023
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Arquitecto/a integrada en la escala Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-4276 de fecha 29 de noviembre de 2023, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o interina/o mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Superior perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, denominada Arquitecto/a, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	07/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3962
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP nº 219 Anuncio 2023/5770

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Arquitecto/a integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, Grupo A, subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BERMÚDEZ	NAVIO	ALICIA	***1621**
FOLGOSO	BULLEJOS	ALBERTO	***6993**
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	MIGUEL	***7417**

Cód. Validación: X7R2KTDFW3QGFCYWKJNKYWD2A
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TOCÓN	GONZÁLEZ	PEDRO	***5363**
VALVERDE	PÉREZ	CUSTODIO MIGUEL	***4377**
VICO	NIETO	JOSÉ LUIS	***1063**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ARAGÓN	GÓMEZ	RUBÉN	***1252**	2
CALVO	JIMÉNEZ	ANTONIO RICARDO	***0789**	1
DE LA TORRE	MARTÍNEZ	CAYETANO	***2884**	2
DÍAZ	ORTÍZ	MARÍA	***4746**	1
GILABERT	MORENO	MARIO	***7274**	1
ROSALES	ARANDA	ILDEFONSO	***8716**	1
SÁNCHEZ	REDONDO	ALBA MARÍA	***6362**	1

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que esta u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Documento aportado no acredita exención del pago de la Tasa.

SEGUNDO. - Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos meramente informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Cód. Validación: X7R2KTDFW3QGFCYWKJNKYWD2A
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2